

a) Conocer en toda su integridad en Pliego de Condiciones regulador de la subasta, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de

b) Que acepto en su totalidad y me comprometo a cumplir estrictamente cuantas obligaciones se deriven del mismo.

c) Oferto por la vivienda sita en la calle la cantidad (IVA excluido) de (números y letras)

Lugar, fecha y firma.

Olivenza, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 9 de marzo de 1993, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8-03-93, la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Localidad, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría Municipal y fomentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Casar de Cáceres, a 9 de marzo de 1993.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telex: 38 14 98

